



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1995- los alcances de la resolución N° 824/94 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, y para el del año 1995.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Rendón
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994